

Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



Trámites o			,					
I ramitae a	10	ついけんというつんい	an ac	NISTAC	CARVICIA	CACIAL	Ahlia	ロコキヘドルへ
TTAITILES L	16	autui izaci	uli ue	; DIAZAS	3CI VIGIO	SUCIAL	ODIIU	ialui iu



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	REQUERIMIENTOS	4
	2.1 Mínimos del cliente:	4
3.	MODULOS DEL SISTEMA	5
3	3.1 MODULO DE REGISTRO	5
3	3.2. MODULO DE REGISTRO DE TRAMITE PARA AUTORIZACIÓN DE	
F	PLAZAS	7



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



1. INTRODUCCIÓN

El sistema de tramites en línea para autorización de plazas de servicio social obligatorio, permite al ciudadano realizar el tramite en linea para la autorización de plazas para el servicio social obligatorio y la descarga de la resolución de aprobación de las plazas autorizadas.

Este manual tambien ofrece a la dirección una plataforma donde se puede verificar todos los tramites, revisar documentación, aprobar, rechazar y corregir los tramites de una manera agil; permite adicionalmente llevar un control mediante reportes de todos los tramites que han sido gestionados mediante esta aplicación.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



2. REQUERIMIENTOS

2.1 Mínimos del cliente:

- ✓ Procesador: Intel Pentium III, velocidad de procesador: 700 MHz
- ✓ Memoria: 256MB (si se dispone de menos memoria, se debe contar con una tarjeta de video separada de 64M).
- ✓ Software: Navegador Mozilla o MS IExplorer 7.0 o superior
- ✓ Conexión:Por conexión dedicada: 10Mbps, preferiblemente 10/100Mbps, con salida de 10Kbps asegurada para el equipo.
- ✓ Por conexión conmutada (acceso telefónico): Conexión por módem a 56Kbps
- ✓ Sistema Operativo: Windows 98, NT, ME o 2000
- ✓ Software: MS Access 2000 o superior (si desea ejecutarse el módulo fuera de línea)



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



3. MODULOS DEL SISTEMA

Para ingresar al sistema se debe realizar a través de la siguiente dirección URL http://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/

3.1 MODULO DE REGISTRO

Para realizar la inscripción debe hacer click en el botón Registro Persona Jurídica (este tipo de tramite solo es permitido para personas jurídicas).



Una vez ingrese debe diligenciar los siguientes datos de registro:

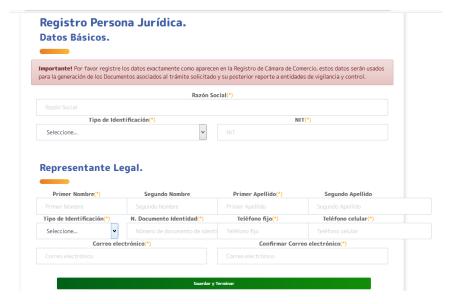
Registro Persona Jurídica. Datos Básicos.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Datos Geográficos.



Datos Demográficos.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Al finalizar debe hacer click en el botón Guardar y Terminar y el sistema le enviara a vuelta de correo la confirmación del registro.

3.2. MODULO DE REGISTRO DE TRAMITE PARA AUTORIZACIÓN DE PLAZAS

Una vez haya realizado el registro como persona jurídica y el sistema haya confirmado la inscripción, debe proceder con la realización del registro del trámite para la autorización de plazas, el sistema mostrara un formulario para ingreso de usuario y contraseña los cuales fueron envidos a su correo al momento de la inscripción.





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Al ingresar encontrará un listado de los trámites disponibles para su registro y solicitud, ubique en la parte inferior el trámite de Autorización de Plazas.



Para registrar su solicitud de click en el botón Registrar Solicitud.

3.2.1 Registro de solicitud y carga de documentos.

Una vez ingrese a registrar su solicitud encontrará en la ventanilla única digital de trámites y servicios un formulario de AUTORIZACIÓN DE PLAZAS, para registrar información debe dar click en el botón Nuevo Trámite.



Inmediatamente se desplegara una ventana en la cual debe registrar sus datos, una vez ingrese la información dar click en Registrar.



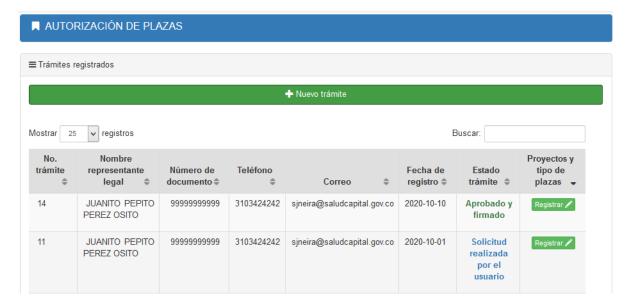
Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Una vez ingrese sus datos en la ventanilla única digital de trámites y servicios encontrará la opción de registro de Proyectos y tipo de plazas.



Para realizar el registro dar click en Registrar proyecto.



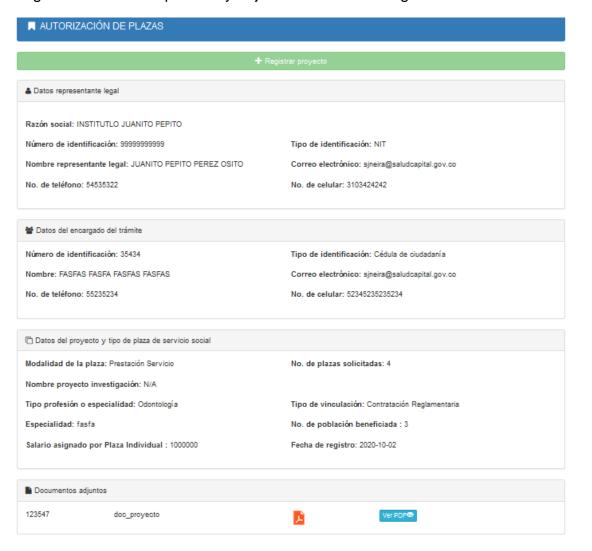
Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Registre los datos requeridos y adjunte los archivos según sea el caso.





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Al registrar el proyecto, en su cuenta puede verificar el estado de su trámite, el sistema solo permite realizar el registro de un trámite por día y un proyecto por trámite.

